

# Autonomías chinas: hora de legislar

## Descrición

Uno de los trazos que caracterizan el actual tiempo político chino está directamente relacionado con el doble proceso de desconcentración del poder y de reconocimiento de la capacidad legislativa de los poderes locales. Esto se produce en un contexto marcado por un empeño singular en la transformación de la cultura política mediante la exaltación del papel de la ley en el ejercicio del poder, reduciendo la subjetividad e institucionalizando procesos que garanticen la estabilidad.

Uno de los trazos que caracterizan el actual tiempo político chino está directamente relacionado con el doble proceso de desconcentración del poder y de reconocimiento de la capacidad legislativa de los poderes locales. Esto se produce en un contexto marcado por un empeño singular en la transformación de la cultura política mediante la exaltación del papel de la ley en el ejercicio del poder, reduciendo la subjetividad e institucionalizando procesos que garanticen la estabilidad.

En las sesiones legislativas de este año se acordó, entre otros, expandir la potestad legislativa de las 49 ciudades actuales a por lo menos 284 en todo el país y se consagró el impulso político a la reducción de las capacidades de intervención de los gobiernos a todos los niveles, empezando por el central. El contenido de esta desconcentración es inseparable del proceso de reducción del intervencionismo en las decisiones económico-administrativas, favoreciendo el papel del mercado en el desempeño económico, excluyendo, por tanto, áreas de afectación de significación o relevancia política.

El fomento de una cultura legalista que afecta a todos los ámbitos y ese proceso de desconcentración del poder se olvidan por el momento de las autonomías, que carecen de los reglamentos básicos para su pleno ejercicio. El ejercicio del gobierno según la ley, máxima que los actuales líderes del PCCh aseguran promover, confiere a la existencia de normas un valor sustancial para dotar de alcance y efectividad la estructura político-territorial.

Las autonomías chinas son autonomías débiles y del mismo modo que ahora se trata de reforzar el dispositivo normativo del sistema político chino en su conjunto, bien habría llegado la hora de desarrollar de forma reglamentaria la legislación en materia de nacionalidades, que es mínima en función de lo necesario y mínima también en relación a otros órdenes de la vida política china.

Que el Estado de derecho no tenga impacto en el marco legal de las autonomías carece de sentido. Aunque el proceso en curso tiene como eje central la adecuación legal de las normas que deben reglar el nuevo modelo de desarrollo convirtiendo la norma en sí en uno de sus pilares básicos, no todo en ello es economía ni siempre la frontera se puede establecer fácilmente.

Que se postergue la atención a este aspecto revela igualmente una falta de sensibilidad política que privilegia otros entornos cuando no enfatiza la represión –y su regulación legal- como respuesta irónica a las disfunciones y problemas existentes a este nivel. Es hora de revertir esta situación y habilitar mecanismos institucionales que aseguren también en este aspecto una dotación normativa adecuada fomentando en paralelo la formación de cuadros de las propias nacionalidades minoritarias especializados en esta materia, integrándolas en el proceso de afirmación normativa que no puede devenir en una concesión graciosa de las autoridades Han sino resultado de una exhaustiva adaptación, reconocimiento y dignificación de los entornos locales.

## APARTADOSTEMATICOXEOGRAFICOS

China e o mundo chinês

## ETIQUETAS

China PCCh Estado de Derecho autonomías Gobernar según la ley

## IDIOMA

Castelán

## Data de creación

Março 15, 2015

**Metacampos**

**Autoria :** 3717

**Datapublicacion :** 2015-03-15 00:00:00